En la ciudad de Cartagena a catorze dias del mes de
de setiembre de mill e quinientos noventa y dos años se juntaron
a pedimento de la justicia y regimiento de la ciudad a saber pedro de Ciriça
alcalde mayor y juan garçia de caceres andres rodriguez y pedro
marquez de rueda y juan gomez regidores de la
dicha ciudad

el dicho alcalde mayor dixo que a tenido aviso de la villa de
maçarron que en las puntas de cal negro se an descubierto
diez y ocho navios de moros y porque es bien que
esta ciudad esté prevenida y apercibida para qualquier
acontecimiento es bien que se haga querpo de guarda
y anotiçia de ello a los dichos cavalleros regidores
para que se aquerde se haga el dicho querpo de guarda
de ocho adelante y justa la dicha proposiçion acordaron
que se notifique a los capitanes de la gente
de esta ciudad que cada uno quando le tocare metan
diez hombres de querpo de guardia cada noche que la
hagan en la lonja de esta ciudad y esto se comiençe a
hazer desde esta noche y se haga los dias que a esta
ciudad le pareçiere conveçesario

otrosi acordaron que se notifique a las sobre
guardas apreçiaban las guardas de la costa de esta
ciudad que esten con cuidado y en sus estançias de
manera que tengan sentimiento de qualquier navio
que llegue a esta costa

P. de Ciriça

Pedro marquez de rueda